

**HACIA UNA SISTEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA DE RIONEGRO EN LA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS; DESDE LO NORMATIVO, ESTRATÉGICO Y LO PEDAGÓGICO COMO UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD**

**TOWARDS A SYSTEMATIZATION OF THE PEDAGOGICAL PROPOSAL OF THE NORMAL SUPERIOR SCHOOL OF MARIA DE RIONEGRO IN EDUCATION FOR YOUNG PEOPLE AND ADULTS; FROM THE NORMATIVE, STRATEGIC, AND PEDAGOGICAL PERSPECTIVES AS AN EXTENSION PROGRAM TO THE COMMUNITY**

María Isabel Sossa García<sup>1</sup>

Marcela Valencia<sup>2</sup>

Olga Liliana Sánchez<sup>3</sup>

Mauricio Bustamante<sup>4</sup>

**RESUMEN**

Este artículo enuncia la importancia del develar el proceso de sistematización del programa de educación para jóvenes y adultos en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de María de Rionegro, con el objetivo de reconstruir la experiencia de esta propuesta pedagógica, como un programa de extensión a la comunidad, a partir de la caracterización de aspectos relevantes desde lo pedagógico y lo estratégico. El enfoque epistemológico de este ejercicio se ubica en la educación popular y en las categorías conceptuales de la educación para jóvenes y adultos y las prácticas pedagógicas desde la historicidad en el contexto colombiano con los lineamientos normativos vigentes. Se presenta además un diseño metodológico en etapa descriptiva apoyado en un enfoque cualitativo, un paradigma sociocrítico y un método basado en la sistematización de experiencias, mediante dos técnicas fundamentales: la observación participante y el grupo focal. Finalmente, se emiten unas

---

<sup>1</sup> María Isabel Sossa García, Licenciada en Ciencias Naturales y Educación Ambiental [jmariasossa@gmail.com](mailto:jmariasossa@gmail.com)

<sup>2</sup> Marcela Valencia; Terapeuta Respiratoria. [bruno.marc@hotmail.com](mailto:bruno.marc@hotmail.com)

<sup>3</sup> Olga Liliana Sánchez; Psicóloga. [olisaca76@gmail.com](mailto:olisaca76@gmail.com)

<sup>4</sup> Mauricio Bustamante; Licenciado en Educación artística [mauro0728@gmail.com](mailto:mauro0728@gmail.com)

conclusiones en las que convergen la teoría y realidad del objeto de estudio a luz de la lectura del contexto en donde se visibiliza la importancia de resignificar esta experiencia desde una interpretación de las prácticas pedagógicas implementadas a partir de una reconstrucción histórica de las mismas dentro del programa de educación para jóvenes y adultos en la Escuela Normal.

### **PALABRAS CLAVES**

Educación de adultos, Práctica pedagógica, Comunidad, Sistematización.

### **ABSTRACT**

This article outlines the importance of revealing the systematization process of the education program for young people and adults at the Escuela Normal Superior de María de Rionegro educational institution, with the aim of reconstructing the experience of this pedagogical proposal as a community extension program, based on the characterization of relevant aspects from both a pedagogical and strategic perspective. The epistemological approach of this exercise is located in popular education and conceptual categories of education for young people and adults, as well as pedagogical practices from historicity in the Colombian context with current normative guidelines. Additionally, a methodological design is presented in a descriptive stage supported by a qualitative approach, a socio-critical paradigm, and a method based on the systematization of experiences, through two fundamental techniques: participant observation and focus groups. Finally, conclusions are drawn in which the theory and reality of the object of study converge in light of the reading of the context where the importance of resignifying this experience is made visible from an interpretation of the pedagogical practices implemented based on a historical reconstruction within the program of education for young people and adults at the Escuela Normal Superior de María de Rionegro

**KEY WORDS:** Adult education, Pedagogical practicum, Community, Systematization

## INTRODUCCIÓN

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) se encuentra definida en Colombia en las normas nacionales vigentes, las cuales están orientadas a la atención de los ciudadanos cuyas aspiraciones residen en cursar, completar y validar los estudios correspondientes a la educación básica primaria, secundaria y media, de la educación regular formal, en el ejercicio de la educación, como un derecho estipulado en la Constitución Política de Colombia, con unos propósitos definidos, que propenden por la satisfacción de necesidades e intereses propios de la población en un contexto determinado.

El programa de educación para jóvenes y adultos de la Escuela Normal Superior de María de Rionegro en donde se centra el estudio del presente proceso de investigación; opera desde el año 2009, con una metodología de educación flexible y bajo los parámetros estipulados para la atención a la población adulta, mediante los ciclos lectivos especiales integrados-CLEI, en 8 sedes rurales y 1 sede urbana y se atienden jóvenes y adultos cuyas edades oscilan entre los 16 y 65 años, que provienen de los diferentes barrios y veredas del municipio de Rionegro y de los municipios del oriente cercano.

Si bien es cierto que el propósito de la Escuela Normal Superior de María es la formación de maestros; desde la lectura del contexto ofrece un programa de extensión a la comunidad para la educación de jóvenes y adultos y se atienden sujetos desde los 16 años, que no pudieron hacer su proceso escolar ordinario, por diferentes situaciones de orden social, familiar y con escenarios de vulnerabilidad. La institución hace 14 años ofrece de manera alternativa educación para jóvenes y adultos, en donde se brinda la oportunidad a las personas de culminar su proceso educativo de básica primaria, secundaria y media; por lo que se hace necesario sistematizar este proceso educativo; desde lo pedagógico y lo estratégico con una mirada inclusiva y transformadora de la educación.

Es, entonces, desde este contexto, que se plantea como objetivo general, reconstruir la experiencia de la propuesta pedagógica de la Escuela Normal Superior de María de Rionegro en la formación de jóvenes y adultos, como un programa de extensión a la comunidad, a partir de dos objetivos específicos: el primero, encaminado a caracterizar los aspectos relevantes desde lo pedagógico y lo estratégico en la implementación de la propuesta como un programa de extensión a la comunidad; y el segundo, en miras a interpretar desde una reflexión crítica la propuesta pedagógica, con una orientación transformadora de la realidad, con la finalidad de responder a la pregunta problematizadora de este proceso investigativo: ¿Cómo comprender el desarrollo de la propuesta pedagógica en la Escuela Normal Superior de María de Rionegro en la educación para jóvenes y adultos desde lo normativo, lo estratégico y lo pedagógico como un programa de extensión a la comunidad?

El planteamiento anterior al igual que los objetivos enunciados para este proceso se sustentan teóricamente en la educación popular como el horizonte epistemológico que transversaliza el proceso investigativo, del cual es importante retomar los siguientes sustentos conceptuales en dos categorías teóricas: Educación para jóvenes y adultos y prácticas pedagógicas.

A la luz del objeto de investigación: Programa de Educación para jóvenes y adultos de la Escuela Normal Superior de María de Rionegro, el presente proceso investigativo corresponde a un diseño metodológico sustentado en un enfoque cualitativo, un paradigma sociocrítico y un método basado en la sistematización de experiencias, mediante dos técnicas fundamentales: la observación participante y el grupo focal. El enfoque cualitativo de la investigación desde una mirada holística media la interpretación comprensión del accionar de los sujetos en un contexto y las relaciones que se tejen desde las diversas manifestaciones comunicativas del ser y pensar, que posibilitan el hacer, convivir y trascender; es entonces como desde esta propuesta de sistematización de una experiencia educativa, con una población específica: jóvenes y adultos, este enfoque cualitativo permite la validación de las prácticas educativas, que durante un periodo de 14 años se han realizado; reguladas desde lo normativo

y que se visibilizan en el contexto como un eje que desde la escuela se ha extendido a la comunidad y ha generado transformaciones.

El método de sistematización de experiencias tiene como finalidad reconstruir, interpretar y significar prácticas pedagógicas de los procesos formativos de estudiantes y docentes que, a la luz del objeto de estudio, busca describir la experiencia educativa de la Escuela Normal Superior de María de Rionegro, desde el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos, con el modelo de educación flexible de: Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

La educación, como un derecho fundamental, se convierte en un eje base de este proceso de sistematización, dado que desde el programa para jóvenes y adultos se resignifican los saberes ya adquiridos y el punto de vista de los participantes, para posibilitar una mejor calidad de vida, desde la reconstrucción de relaciones equitativas y respetuosas de la diversidad, y se generen espacios de inclusión, de reconocimiento e interlocución entre diferentes actores(as) de los procesos educativos que se dan entre la población objeto y en palabras de (Díaz, Jara, & Robert, 2009) “Las experiencias sociales y, de hecho, todo suceso histórico, resultan de nuestra propia facultad creativa humana, aunque ellas no siempre se revelen claras en nuestra conciencia. Toda acción programada para cambiar una situación social es una experiencia que toma vida” lo que devela la importancia del proceso de sistematización de esta experiencia como la posibilidad de evidenciar una transformación social desde la educación.

El paradigma sociocrítico según (Castañeda Herrera , 2022) “explica cómo el ser humano a través del cambio de formas de pensar, comienza a ver el mundo como algo que puede ser mejorado, empoderado y emancipado” esto implica el desarrollo de sus principios ideológicos direccionados a la transformación de las relaciones sociales y en ellas, las que se tejen en los procesos educativos; en especial la experiencia a sistematizar desde el programa de educación para jóvenes y adultos, asimismo plantea la imperante necesidad de asumir una postura crítica ante la realidad, para una acción transformadora de la misma; en esta ruta metodológica para la sistematización de la experiencia

educativa enunciada con antelación, se emplearán dos técnicas de recolección y validación de información: la observación participante y el grupo focal.

La observación participante es denominada como un modo de estar en el mundo característico de los investigadores en donde se asume: la preocupación por aquellas formas de vida social en las cuales también se está inmerso y se observa, pero también se es observado, esta técnica es fundamental ya que permite reconstruir, resignificar y valorar desde la mirada del actor del proceso, la importancia, trascendencia e implicación de la experiencia educativa objeto de sistematización; la observación participante tendrá dos actores fundamentales: los docentes y los estudiantes, quienes a partir de la lectura de su propia realidad, experiencia y vivencia en el programa resignificarán el mismo. El grupo focal es una técnica de recolección de datos en la que el investigador y varios participantes se reúnen como grupo para discutir un tema determinado, en él hay un moderador que dirige la discusión sobre determinado número de temas, preguntas o planteamientos a los que los participantes dan respuestas a profundidad; esta técnica es fundamental en el presente proceso investigativo de sistematización, en donde se realizarán grupos focales con diferentes grupos poblacionales, como lo son: estudiantes, egresados del programa, docentes, administrativos y comunidad en general con la finalidad de escuchar y significar las voces de los actores del proceso, para posibilitar la veracidad en la información sistematizada.

## **EDUCACIÓN POPULAR COMO HORIZONTE EPISTÉMICO**

La educación popular como horizonte epistemológico en la educación para jóvenes y adultos objeto del presente proceso investigativo gesta sus orígenes en Latinoamérica, con Simón Rodríguez; quien empieza a estudiar los diferentes autores de la revolución francesa y allí encuentra la educación popular como una propuesta de instrucción pública para América Latina, basada en tres principios

claros: la libertad para no ser siervos, el ayudar a encontrar un oficio o habilidad que les permita a estas personas ser útiles en la sociedad y la posibilidad de crear e invertir; posteriormente en Brasil encontramos a Freire, quien ha estudiado Marx enuncia que no es posible hablar de Educación popular sin hablar de libertad y plantea “la Educación como práctica de la libertad” (Freire, 2011) que entre líneas expone la imperante relación entre el ser humano, la sociedad, la cultura y la educación.

El núcleo de la educación popular hoy, en un transcurrir histórico de 200 años con la tradición de Simón Rodríguez, tiene cuatro principios que recogen el sentido pedagógico y social planteado por Freire: 1. ser socialmente iguales, 2. ser humanamente diferentes 3. ser culturalmente megadiversos y 4. Ser naturaleza; es así como “todo está atravesado por construcción de los comunes para transformar el mundo. Es decir, el mundo se está haciendo, el mundo no es, y por eso el educador popular no enseña verdades, el educador popular enseña a pensar.” (Mejía-Jiménez, 2022, pág. 57) y en este sentido la tarea transformadora de la educación cobra sentido desde una mirada holística de la misma en donde trasciende las esferas de la escuela y se convierte en un acto social para la comunidad.

La educación popular en palabras de (Mejía J., 2014) se presenta, en la actualidad, como una propuesta educativa intencionada desde un ámbito político en la sociedad, con la finalidad de proponer alternativas educativas y sociales desde los intereses y necesidades de los grupos populares con la premisa desde la cual se plantea que no existe acción educativa y pedagógica sin contexto y es allí donde se hacen visibles elementos políticos, sociales, culturales y económicos con sus construcciones propias, de desigualdad, exclusión, segregación e injusticia en la sociedad, la propuesta de otras condiciones y prácticas para transformar dichas condiciones desde la educación, en sus múltiples dimensiones: formal, no formal e informal; en este sentido, la educación popular llega al presente siglo con una mirada transformadora de la sociedad y una propuesta de la educación en sus diferentes vertientes; entre ellas la educación para jóvenes y adultos que toma fuerza desde los procesos de alfabetización para la población vulnerable de los diferentes países de Latinoamérica con la

implementación de Modelos Educativos Flexibles, que responden a las características del contexto y la población que accede a estos programas.

Es así como la Educación Popular ha trascendido sus campos de acción iniciales (alfabetización, educación de adultos, trabajo con organizaciones campesinas y de pobladores), e incide en la escuela formal, en los movimientos pedagógicos, en la formación en derechos humanos, en la investigación social y en el mundo universitario. “la educación popular tiene un cuerpo conceptual y epistemológico que se deriva de la diversidad de cosmogonías propias. Es decir, estamos en un continente megadiverso, coherente con ese planteamiento de que somos culturalmente megadiversos.” (Mejía-Jiménez, 2022, pág. 56) y en este sentido la educación como un derecho fundamental sustenta el acceso a la misma para todos los ciudadanos que desea acceder a ella como una posibilidad de aprender, construir y validar saberes que fortalecen competencias útiles en la vivencia cotidiana y en los contextos que los rodean.

## **EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**

Esta categoría conceptual se aborda desde el ámbito normativo, en tanto permite su definición desde el contexto del proceso investigativo; en Colombia, la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) está orientada a atender a ciudadanos que aspiran a cursar, completar o validar los estudios de básica primaria, secundaria y media dado que no lo hicieron en las edades regulares y acceden así la prestación del servicio educativo desde el ejercicio de un derecho fundamental para la población, con el fin de satisfacer las necesidades y los intereses propios, en especial, a la demanda educativa de grupos étnicos, personas con discapacidad y desvinculadas de grupos armados, al margen de la ley, en proceso de reintegración y reincorporación social, entre otros; proceso que ha sido continuo y que no termina con la alfabetización, pues es esta el punto de partida para garantizar el derecho a la educación de todas las personas sin importar la edad.

En la Escuela Normal, el programa para jóvenes y adultos opera desde lo normativo establecido en el decreto 3011 de 1997 por el que se reglamenta la educación de adultos determinada como el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas, para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron los diferentes niveles de servicio público educativo, durante las edades establecidas para tal fin con cuatro principios básicos; Desarrollo Humano Integral, Pertinencia, Flexibilidad y Participación, con propósitos orientados a promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, la formación científica y tecnológica, el desarrollo de actitudes y valores para el adecuado uso del tiempo libre y la búsqueda de oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal, a desarrollar competencias en condiciones de equidad a través de recuperar los saberes y experiencias de los adultos con prácticas significativas en su proceso de formación integral.

La EPJA propende una formación que trascienda el aprendizaje en las áreas básicas del conocimiento establecidas en el currículo y en los planes de estudio y contemple las características particulares de esta población relacionadas con el contexto socio cultural, la edad, la orientación sexual, el nivel educativo, el desarrollo cognitivo y la pertenencia étnica entre otras y se contempla los saberes acumulados a lo largo de la vida, es así como, los procesos de aprendizaje de esta población específica parten de un proceso participativo, incluyente y diferenciado con un enfoque de la educación popular en donde se tienen en cuenta los saberes previos, la disposición para aprender y el interés por entender la realidad sociocultural e histórica en la que viven. Por tal razón, aspectos como el currículo, el plan de estudios, las estrategias enseñanza, los mediadores pedagógicos, la valoración de los procesos aprendizajes, el talento humano, entre otros aspectos se deben ajustar y contemplar desde las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y los establecimientos educativos prestadores del servicio con el fin de brindar una educación contextualizada que contemple el carácter multidimensional del sujeto.

En concordancia con lo anterior, en el año 2015 el Ministerio de Educación Nacional emite el Decreto 1075 en el cual en Subsección 4, Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del presente decreto, se estipula la estructuración de los programas de alfabetización y se hace referencia a que la duración de los programas contará con el principio de flexibilidad de acuerdo a las características regionales y los grupos poblacionales que se entienden. En el año 2017 el MEN presenta la primera versión de los lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia, en el cual se caracterizan las particularidades de la atención educativa a esta población desde lo normativo, lo estratégico y lo pedagógico.

Desde la lectura y el análisis de los lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia, (MEN, 2016 y 2017) es preciso rescatar las siguientes premisas en relación a la Educación para Jóvenes y Adultos: a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, se plantea el compromiso de los países con una meta para el 2030 la cual se sustenta en garantizar que todos los jóvenes y la mayoría de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados desde procesos de educación formal y se contempla como punto de partida los diferentes procesos a lo largo de la historia, tales como las conferencias internacionales de educación de adultos CONFINTEA, la cual en su última versión celebrada en Brasil 2009, se acordó realizar progresos en seis áreas clave de la alfabetización y la educación de adultos: la política, la gobernanza, la financiación, la participación, la inclusión, la equidad y la calidad.

## **PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

La práctica pedagógica presenta una relación entre la teoría y la praxis como el punto de partida para validar, evaluar y realimentar los procesos educativos de maestros y estudiantes, desde una perspectiva horizontal de la enseñanza y el aprendizaje y en palabras de Pérez-Díaz, (2020) “se

comprende como un proceso de autorreflexión donde se analiza y transforma el proceso educativo con el liderazgo del maestro; esta concepción debe acompañar al docente en todo su desarrollo profesional” esto implica que en la naturaleza profesional del maestro se valoren procesos de autoevaluación en el acto pedagógico y posibilita identificar debilidades y fortalezas que generen un plan de mejoramiento continuo con nuevas estrategias pedagógicas y un acompañamiento de pares académicos que, correlacionen su quehacer con las teorías pedagógicas actuales y contextualizadas a la realidad de sus estudiantes e incita así a la transformación de las prácticas pedagógicas desde la iniciativa del docente en su ejercicio de reflexión, convirtiéndose en un proceso permanente que incide en la calidad educativa y de respuesta a los ideales de sociedad.

Los propósitos de la práctica pedagógica trascienden las esferas de la escuela y se hacen visibles en la sociedad y al respecto Graizer (2008) señala que, toda práctica educativa evidencia cómo los saberes son legitimados en función de la demanda del campo productivo, y que este aspecto central participa de los debates aún vigentes sobre la educación, la calidad y el enfoque de esta, orientada a la producción y desde esta mirada, es fundamental comprender que la praxis pedagógica lleva en sí un fin, no solo educativo sino también social como un elemento base de la construcción de propósitos formativos, que potencialicen competencias en el saber, hacer y convivir de los educandos.

El educador debe tener como esencia en su práctica la reflexión, desde su formación inicial, de manera continuada y en su labor diaria. La reflexión debe ser parte del ejercicio profesional del maestro... “en la cual el sujeto sea el artífice de la construcción de su propio destino y de su perfeccionamiento permanente” (Pérez-Díaz, Macea-González, & Montes-Miranda, 2020). Desde esta mirada, es preciso enunciar a Habermas en su texto “conocimiento e interés” y sus postulados enmarcados en la búsqueda del conocimiento desde la verdad y el interés de la voluntad presenta 3 tipos postulados en la búsqueda del conocimiento: el primero el empírico analítico, con un interés técnico, el segundo histórico hermenéutico con un interés comunicativo y el tercero sociocrítico, con un

interés emancipatorio, con prevalencia en este último desde una postura en el que el ser humano siempre puede cambiar en tanto la educación debe ser una práctica de la libertad, y es entonces en donde la práctica pedagógica implica una mirada sociocrítica con un interés emancipatorio puesto que la educación es la posibilidad de que el sujeto mejore y cambie su realidad y su contexto.

Reflexionar en tanto al ejercicio docente, desde una mirada pedagógica es para los maestros hoy, “un desafío, una especie de reto que se enfrenta a mandatos de una tecnocracia que impone modos, formatos, esquemas y recetas de cómo el quehacer educativo, debe ser informado mas no pensado, amado, recreado”. (Ghiso, 2018, pág. 192); esta postura implica repensar en la importancia de que el educador visualice su práctica pedagógica, como un espacio constantemente de aprendizaje en doble vía y que le posibilita mejorar, renovar y actualizar el ejercicio de su profesión, como parte activa del proceso educativo y formativo del ser humano.

Hoy, reconocer la politicidad de las prácticas educativas, como acciones específicamente humanas, orientadas por intereses, ideales, utopías y objetivos es un desafío. En la tecnocracia que domina nuestro hacer y pensar como educadores o educadoras, es todo un reto reconocer la naturaleza política de nuestras prácticas, así como la imposibilidad de su neutralidad valórica. (Ghiso, 2018, pág. 197) y desde aquí reforzar el principio emancipatorio de las prácticas pedagógicas, y la trascendencia de los mismos en términos de la educación al servicio de la sociedad, y en ella para aquellos que acceden con múltiples propósitos de formación.

Reconocernos condicionados y entender nuestras prácticas situadas en una historicidad comprendida como posibilidad, nos lleva a resituarnos como sujetos pertinentes de reflexión y de acción. (Ghiso, 2018, pág. 200) lo cual es una tarea fundamental en la visión de las prácticas pedagógicas como un elemento en donde el interés particular, no solo son los docentes desde la autocrítica sobre la praxis sino, además, la reflexión que los educandos pueden hacer sobre esa vivencia de cada práctica pedagógica desde la institución; “Es necesario volver a insistir en que no hay que pensar que la práctica

educativa vivida con afectividad y alegría prescinda de la formación científica seria y de la claridad política de los educadores o educadoras. La práctica educativa es todo eso: afectividad, alegría, capacidad científica, dominio técnico al servicio del cambio..." (Freire, 1997: 136). Por lo tanto, es importante concebir esta práctica de manera sistemática desde una mirada holística de la educación, en la que todos los actores del proceso educativo son fundamentales desde la autocrítica del ejercicio pedagógico y su reproducción, en los contextos fuera de la institución y la utilización de las herramientas que se fortalecen en el acto educativo y se hacen visibles en las vivencias cotidianas.

La Unesco (2014), reafirma la importancia de la formación docente tanto para la educación como para la sociedad y especifica que el cambio en los docentes es significativo para transformar en los procesos vinculados a la educación en función de las demandas sociales. La demanda exige transformaciones sustantivas que requieren una práctica constante de actualización de saberes por parte del docente. Es en tanto la práctica pedagógica una continua construcción del proceso educativo, en miras a brindar herramientas fundamentales que respondan a las necesidades del contexto y permitan su trascendencia a la sociedad.

Se establece que una de las características principales de la enseñanza en el adulto es la contextualización de los aprendizajes. Esto quiere decir, que es necesario que los aprendizajes que adquiere el estudiante adulto se vinculen con su cotidianidad y logre así, un aprendizaje significativo y funcional. Celis Sepúlveda, & Martínez Reyes, (2018), de ahí que la población adulta que accede a procesos de alfabetización requiere herramientas que validen el conjunto de conocimientos que traen desde su historicidad y se alimenten con los conocimientos básicos y el desarrollo de competencias que posibilitan el acceso a procesos académicos rigurosos, que permiten avanzar en los ciclos educativos propuestos por el MEN, y establezca una relación dinámica entre saberes previos y saberes adquiridos, útiles para su desempeño en los diferentes contextos en que está inmerso, la educación para jóvenes y adultos en Colombia implica una reestructuración constante desde su propósito de formación y su puesta

en escena desde las prácticas pedagógicas que acompañan estos procesos educativos.

La práctica pedagógica entonces, implica que contantemente los docentes nos hagamos la pregunta por la educación y en ella los actores del proceso educativo, y cómo visibilizan ellos esta praxis, en tanto a los elementos que deben permanecer en mejoramiento continuo con la finalidad de que prevalezca en ella la continua reflexión sobre el quehacer del docente, los intereses de los educandos, lo normativo desde la institución y los requerimientos de la sociedad.

## **CONCLUSIONES**

La educación para jóvenes y adultos en el contexto colombiano brinda la posibilidad de validar la educación como parte del proyecto de vida de cada sujeto, a su vez el desarrollo de habilidades inherentes a la interacción continua en la sociedad y desde ahí, transformar la realidad de escenarios particulares que convergen el deseo innato de una mejor calidad de vida en donde el conocimiento se visualiza como un medio y no como el fin y es así como La Escuela Normal Superior de María de Rionegro de manera estratégica, atiende diferentes grupos poblacionales a través del programa de educación para Jóvenes y Adultos bajo la metodología de los CLEI y que responde a las necesidades a los requerimientos del contexto y posibilita que esta población específica culmine su escolaridad y pueda acceder a mejores oportunidades en el medio laboral, educativo y social.

La Escuela Normal Superior de María de Rionegro dentro de sus programas de extensión a la comunidad hace una oferta educativa para un grupo poblacional específico jóvenes y adultos desde un ejercicio social diferenciador para el contexto, que permite pensar la escuela de puertas abiertas a la comunidad y que propenda por una transformación social de los individuos bajo principios de la participación, la inclusión, la equidad y la calidad.

Desde la lectura sistemática de esta experiencia educativa se visibiliza la importancia de la sistematización de la misma desde una interpretación de la realidad que implica una reconstrucción

histórica de saberes que convergen al programa de educación para jóvenes y adultos de la Escuela Normal Superior de María, con la finalidad de recuperar y comprender el sentido de las prácticas pedagógicas que se tejen en este contexto y que suscitan la imperante necesidad de resignificarlas, validarlas y permitirles permanecer en el tiempo.

## REFERENCIA

Castañeda Herrera , L. (2022). El paradigma sociocrítico en el proceso de evaluación. Universidad Pedagógica de Durango .

Díaz, C., Jara, C. J., & Robert, A. M. (2009). Develando Experiencias, otra mirada hacia la sistematización . San Jose, Costa Rica : INCA.

DUARTE-HERRERA, H. G. (2021). EL RETRATO DEL ANALFABETISMO Y LA INVISIBILIDAD DE LA PERSONA:diálogos entre Colombia y Brasil. *REVISTA CIENTÍFICA DA FAEX*.

Freire, P. (2011). *La educación como práctica de la libertad*. Mexico: siglo XXI.

Ghiso, A. M. (2018). Conversaciones, Entre el legado de los que me proceden y mi quehacer educativo. *JSTRO y CLACSO*.

Guelman, A. C. (2018). *Educación Popular y Pedagogías Críticas en América Latina y el Caribe* . Argentina: Corrientes emancipadoras para la educación pública del siglo XXI. CLACSO.

Lorenzatti, A. P. (2019). La formación para el trabajo en la educación de jóvenes y adultos. En M. D. Bowman. Argentina : Universidad Nacional del Río cuarto.

Lorenzo, Z. B. (2008). EDUCACIÓN POPULAR, CULTURA E IDENTIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE PAULO FREIRE . *CLACSO*.

Mejía J., M. R. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el sur y desde abajo. 22, 1-31.

Mejía-Jiménez, M. R. (2022). *La pedagogía del oprimido, principio y fundamento de la educación popular*. Saberes Andantes.

MEN, M. d. (2016 y 2017). *Lineamientos Generales Y Orientaciones para la Educación Formal de personas Jóvenes y Adultas en Colombia*. Bogotá.

Urquiza, M. R. (2019). La educación social y la pedagogía social en la educación de adultos: su contribución al desarrollo social. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*.